



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** DI CIE PROMOCIONES

---

**VISTO** Disposición N° 02/01, la Disposición N° 02 del 11 enero de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Disposición Normativa N° 02/01 se creó un Sistema de Desarrollo y Capacitación del Personal del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA, conformándose, entre otras, la Comisión Asesora Permanente de Clasificación (CAPC) para los agentes que revistan en el RÉGIMEN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLOS DE LAS FUERZAS ARMADAS (RPIDFA).

Que por la Disposición N° 02/12 se modificó el nombre de la Comisión Asesora Permanente de Clasificación (CAPC) por Comisión Interna de Evaluación (CIE) y se designaron los integrantes de la misma.

Que en consideración a la importancia que reviste asumir responsabilidades de colaboración institucional en tanto insoslayablemente son las que harán que el Instituto fortalezca sus capacidades científicas y tecnológicas.

Que se busca favorecer el equilibrio en la representación de las distintas áreas de I +D del Instituto para posibilitar la representación de todas las Clases del RPIDFA.

Que se debe articular la participación equilibrada de hombres y mujeres en pos de la paridad de géneros en el ámbito público.

Que atento a incorporar la práctica habitual y necesaria imperante en todos los cuerpos colegiados de asesoramiento en organismos públicos es necesaria la renovación de los integrantes de la Comisión, teniendo en consideración los ejes rectores mencionados "*Ut Supra*".

Que mediante la Decisión Administrativa J.G.M N° 138/2020, se ha designado al Doctor en Física Pablo Guillermo BOLCATTO (D.N.I. N°17.339.568) en el cargo de Presidente del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA dependiente de la SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA de la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA del MINISTERIO DE DEFENSA.

Que el presente acto no implica erogación presupuestaria alguna.

Que el suscripto tiene facultades según D.A J.G.M N° 138/2020, RESOL-2022-668-APN-MD.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Designase como integrantes de la COMISIÓN INTERNA DE EVALUACIÓN (CIE), para promociones de Categorías del RÉGIMEN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLOS DE LAS FUERZAS ARMADAS (RPIDFA) de los agentes pertenecientes al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA, al personal que a continuación se indica, desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre de 2023.

PRESIDENTE/A:

Dra. LARRONDO Susana

VOCALES TITULARES:

Dr. ALZOGARAY, Raúl

Ing. GARAYZAR, Javier

Dr. RISTORI, Pablo

Ing. DE BIASE, Damián

Ing. FORNERIS, Pablo

Ing. TELLERÍA, Ricardo

An. ALSINA, M. Isabel

Ing. SEMPRINI, Diego

Lic. CARDOSO, Claudia

Ing. CHIACHIO, Christian

VOCALES SUPLENTE:

Ing. PODESTÁ, Pablo

Dr. STACUL, Adrián

Abogada POLITO, Carina

SECRETARIAS/O:

Lic. FERNÁNDEZ, Lorena

Bach. CUTRUPI, Marcos

ARTICULO 2º.- Invítase a la Unión Personal Civil de la Nación y a la Asociación de Trabajadores del Estado a designar los veedores correspondientes a fin que asistan a las sesiones de la Comisión Interna de Evaluación (CIE).

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.